

N.º de Afiliación	Nombre y Apellidos	Localidad	N.º Rqto.	Importe
30/23498/53	ANDRES ROJO MORENO Avda. Rector Loustau, 1	EL PALMAR	1144/26	12.411'--
30/23553/16	JOSE ANTONIO MARTINEZ PEREZ Doctor López Iborc 6	TOTANA	1152/34	148.932'--
30/23601/64	ADOLFO ESCOLANO BELMONTE Abcerraman II, Edf. Celina	MURCIA	1156/40	12.411'--
30/23625/83	JESUS PEÑARANDA MARQUES Avda. America, 2	CARTAGENA	1175/57	12.411'--
30/23633/04	ELENA M MOLINO CUSTIA Avda. de Murcia	BULLAS	1132/64	12.411'--
30/23651/17	EMILIO MORCILLO BLANES Los Boloos 11	MURCIA	1193/75	24.822'--
30/23691/57	SARA LIMON MENDIZABAL Alfonso X El Sabio, 5-B-A	MURCIA	1207/89	12.411'--
30/23761/30	ALISA MARTINEZ ALFARO Gran Via, 45	CARAVACA	1233/23	12.411'--
30/23766/35	SEGUNDO ABELLAN HERRERO Santa Rita, 6	MURCIA	1240/25	86.877'--
30/23731/50	M ROSA JIMENEZ ALONSO Alfonso XIII, 24	CARTAGENA	1244/29	12.411'--
30/23818/87	JOSE VERA ALARCON Dr. Marañón, 1-2	SANTO ANGEL	1252/37	12411'--
30/23864/36	IGNACIO FRANCISCO LOPEZ GARCIA San Juan de la Cruz, 1-2	MURCIA	1266/51	12.411'--
30/23892/64	MARIA ALBALADEJO MUÑOZ Plaza Balsas, 2	MURCIA	1232/67	12.411'--
30/23899/71	MERCEDES GARCIA CARACENA Corpus Cristi, 25	ARCHENA	1288/73	49.644'--
30/23907/79	ANABLE FERNANDEZ FERNANDEZ Julian Calvo, 10-3	MURCIA	1292/77	24.822'--
30/23912/84	ANA MARIA REVIRIEGO ROSADO N.S. Buenos Libros, 7	MURCIA	1295/80	12.411
30/23926/03	ROSA PARRA PARRA Diputación Purias	LORCA	1297/32	24.322'--
30/23946/21	MARTA GARCIA SANCHEZ Avda. Asuncion	JUMILLA	1307/92	12.411'--

Murcia, 12 de diciembre de 1990.—El Tesorero Territorial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 060)

Número 1052

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE CIEZA

Unidad de Recaudación

Notificación embargo de cuentas corrientes

Don Mateo Pérez Abenza, Jefe de la Unidad de Recaudación de la Administración de Hacienda de Cieza.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación contra don Antonio Navarro Cabanes, declarado en rebeldía por providencia de fecha 17-7-90, deudor a la Hacienda Pública en concepto de sanción de tráfico, por un importe de principal, recargos y costas del procedimiento de 2.400 pesetas, se ha dictado la siguiente

Providencia: Habiendo sido notificados los créditos perseguidos en este procedimiento de apremio y transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, sin que se haya satisfecho, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 17-9-1990, por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en la cantidad suficiente para cubrir el crédito perseguido, recar-

gos y costas del procedimiento, se declaran embargadas las cuentas corrientes que a continuación se indican, correspondientes al deudor don Antonio Navarro Cabanes, con D.N.I. o C.I.F. 74.197.569.

Cuentas corrientes que se declaran embargadas:

Entidad bancaria: Banco Hipotecario de España. Número sucursal: 2201. Número cuenta: 2260000619. Población: Esplá (Alicante). Importe: 2.400.

Lo que se notifica al deudor, advirtiéndole que contra este acto se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Dependencia de Recaudación, o Reclamación Económico-Administrativa, en el plazo de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Cieza, 23 de enero de 1991.—El Jefe de la Unidad, Mateo Pérez Abenza.